Aguas de Palmira S.A. E.S.P.
Empresa de Acueducto y Alcantarillado
NIT 900.596.967-9

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO N°:	**No.AP-001-2026**
CONTRATISTA:	**COMERCIALIZADORA INTERFASE S.A.S.**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte que garantice el desarrollo continuo de los módulos del programa MAX, acorde con las disposiciones legales dictadas por el gobierno nacional y la operación adecuada de los mismos.
SUPERVISOR:	CARLOS VICENTE HURTADO DURAN
VALOR DEL CONTRATO:	Seis millones ciento ocho mil pesos Mcte ($6.108.000) incluido IVA del 19%
FORMA DE PAGO:	Doce pagos iguales de quinientos nueve mil pesos m/cte ($509.000,00) incluido IVA en el transcurso de la vigencia del contrato,, previa entrega del informe de actividades, factura correspondiente al periodo a pagar y acta de recibido a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	El plazo para la ejecución del presente contrato dará inicio desde la fecha de su suscripción y se formalizará con el acta de inicio, y terminará el 28 de diciembre de 2026.
Registro presupuestal	000002 del 21 de enero de 2026
FECHA PRESENTE ACTA:	22 de enero de 2026

En el Municipio de Palmira, a los veintidós (22) días del mes de enero del año 2026 en las oficinas de la empresa de Acueducto y Alcantarillado “Aguas de Palmira S.A E.S.P.”, ubicada en la carrera 10 No. 27-01, se reunió el supervisor del contrato Carlos Vicente Hurtado Duran y el señor Alfredo Becerra representante legal de la empresa Comercializadora Interfase S.A.S., en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia, previa verificación de la firma del contrato, aprobación de garantía con resolución 05 de febrero 25 de 2025 de la póliza de seguro de cumplimiento particular N° 45-45-101141167, anexo 0, otorgada por Seguros del Estado S.A.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS VICENTE HURTADO DURAN
C.C. 17.325.933 de Villavicencio.
SUPERVISOR DEL CONTRATO

JOSE ALFREDO BECERRA
Representante legal
Comercializadora Interfase S.A.S.
Nit. 805.011.265-2

Elaboró: Carlos Vicente Hurtado Duran - Contador